

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN FERNANDO DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 30 de marzo de 2023, el/los expediente/es de modificación de crédito que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito:

- Expediente 3/6/2023MC de créditos extraordinarios.

De conformidad con el acuerdo adoptado el/los expediente/es de modificación de crédito se considerará/án definitivamente aprobado/os, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 4 de abril de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/6.128/23)

